



SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno,
19 de diciembre de 2017.

ORDEN No.: OC/GOES282/2017

REFERENCIA:

"SUMINISTRO DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA USUARIOS DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO FINANCIERO (SAFI) Y PARA PROTECCIÓN DE EQUIPOS"

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

STB COMPUTER, S.A. DE C.V.

NIT

0614-111204-101-4

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	43210000	61104	2	Unidad	Computadora de escritorio, Marca: Lenovo ThinkCentre, Modelo: M710s 10M7 - SFF, con las siguientes características: Procesador Core i7 de 3.6 GHz, 8 GB de memoria RAM, Disco duro de 1TB, Tarjeta de Red 10/100/1000, DVD multiformato lectura/escritura, Monitor LED 18.5" (mínimo), Teclado en español, Mouse óptico de tres botones, Mouse Pad ergonómico, Licencias de Sistemas Operativo Windows 10 Profesional y Microsoft Office en español.	\$ 1,402.53	\$ 2,805.06
2	43200000	54115	5	Unidad	Memoria RAM DDR4, 4 GB, 2400 MHz, Marca Kingston.	\$ 70.25	\$ 351.25
3	39110000	54119	20	Unidad	Batería de repuestos para UPS (12V 4.5 AH), Marca Omega.	\$ 12.01	\$ 240.20
MONTO TOTAL							\$ 3,396.51

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS 51/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Equipo de cómputo necesario para realizar actividades operativas de usuarios administrativo financiero (SAFI) que demanda características de alto rendimiento por los avances tecnológicos en dicho sistema que brinda apoyo a las actividades y para protección de equipos.

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES

GARANTÍA: El Suministrante deberá presentar en el DACI un CERTIFICADO O NOTA DE GARANTÍA firmada por el Representante Legal, Gerente o persona autorizada a favor de la SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA, en la cual garantiza que responderá por cualquier desperfecto de fábrica o calidad de equipo, con una vigencia de 1 año, (el cual deberá de entregar en un tiempo máximo de un día después de firmar el acta de recepción).

TIEMPO DE ENTREGA: 5 días calendario, los cuales iniciarán un día hábil siguiente a la fecha que El Suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada.

FORMA DE PAGO: Un solo pago con crédito a 60 días calendario.

LUGAR DE ENTREGA: Departamento de Informática y Sistemas, ubicado en el Plan Maestro, Centro de Gobierno, Edificio A-5, Tercer Nivel, San Salvador.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, Factura de Consumidor Final duplicado cliente, a nombre de Secretaría de Cultura de la Presidencia. NIT 0614-240609-106-7, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad el servicio y copia de garantía.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 0036/2017, emitido por la Secretaría de Cultura de la Presidencia, el día 10 de julio de 2017, se nombra como administradora de esta Orden de Compra a: **Ing. José Aragón, Técnico del Departamento de Informática y Sistemas de la Secretaría de Cultura.**

DOCUMENTOS. Forman parte de esta orden: a)Solicitud para la Adquisición de obras, bienes y servicios, b)solicitud de disponibilidad, c)Términos de referencia, d)Ofertas de las empresas, e)Cuadro comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), anexos. (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interes público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, "La Secretaría de Cultura" podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES

1° Antes de enviar los productos al lugar de entrega favor comunicarse con el administrador de la orden, al teléfono: **2501-4415**, con el objeto de coordinar la entrega.

2° - La Secretaría de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3° - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden de compra, se aplicara el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO



Ver. Bó. JEFE



SUMINISTRANTE



21/12/17
[Handwritten signature]

